

Fecha: 19-11-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PATENTE REBAJADA

Tipo: Noticia general

Título: Decreto número 5, de 2024.- Acepta renuncia voluntaria de doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule

Pág. : 16

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

Neutra

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.002

Martes 19 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales**CVE 2569770****MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO****ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA**

Núm. 5.- Santiago, 8 de julio de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032 que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; los artículos 1° y 2° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el decreto con fuerza de ley N° 17, de 1990, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica el decreto con fuerza de ley que adecua plantas y escalafones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, conforme al artículo 5° de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, del Ministerio de Hacienda, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la ley N° 20.955, del Ministerio de Hacienda, que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el decreto supremo N° 7, de 31 de marzo de 2022, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que designa en calidad de Secretaria Regional Ministerial del Maule a doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva; en la carta de renuncia de fecha 7 de julio de 2024, de doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto supremo N° 7, de fecha 31 de marzo de 2022, se dispuso el nombramiento de doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno del Maule, a contar del día 31 de marzo de 2022.
- Que, con fecha 7 de julio de 2024, doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva presentó su renuncia voluntaria al cargo de planta ocupado por dicha Seremi, para hacerse efectiva a contar del día 7 de julio del presente año.

Decreto:

- Acéptase, a contar del día 7 de julio de 2024, la renuncia voluntaria presentada por doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva, cédula de identidad N° 17.403.503-2, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule, grado 5° de la EUS de la planta del Estamento Directivo de la Subsecretaría General de Gobierno.

CVE 2569770Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 19-11-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PATENTE REBAJADA

Tipo: Noticia general

Título: **Decreto número 5, de 2024.- Acepta renuncia voluntaria de doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule**

Pág. : 17

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

Neutra

Núm. 44.002

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Martes 19 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

2. Déjase constancia de que doña Daniela Alejandra Oberreuter Villanueva no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario alguno en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno (S).



CVE 2569770

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl